

**Publicó Defender Metropolitana**



¿Usted ha sido arrestado?

¿Usted ha sido detenido por la policía?

¿Usted tiene que ir a la corte de inmigración?

Inmigrantes, ¡Tienen derechos!

Metro Public Defender's Office  
404 James Robertson Pkwy • Suite 2022  
Nashville, TN 37219  
Phone 615.862.5730 • Fax 615.862.5737

Creado en Diciembre 2007

Este libreta le explica sobre sus derechos. Este librete no le dará asesoramiento jurídico. Este librete no puede predecir qué le sucederá en alguna situación específica.

¿Usted ha sido arrestado o ha recibido una citación? Hable con un abogado.

¿Sus derechos han sido violados? Hable con un abogado.

## **USTED TIENE DERECHOS!**

### **¿Ha sido acusado de un crimen? Tiene el derecho de tener un abogado.**

**¿No tiene el dinero suficiente para pagar un abogado? Vaya a la oficina del Defensor Público al 404 James Robertson Parkway, Oficina #2022. Pida ayuda.**

La oficina del defensor público ofrece ayuda legal gratis. Solo puede ayudar a la gente acusada de crímenes. No puede ayudar con problemas de inmigración.

### **¿Quién puede preguntarle sobre su estatus migratorio?**

**La oficina del Sheriff del condado de Davidson sí PUEDE preguntarle sobre su estatus migratorio.**

La oficina del Sheriff del Condado de Davidson es la que dirige la cárcel. Si usted está arrestado y llevado a la cárcel en el condado de Davidson, usted estará bajo la autoridad de la oficina del Sheriff. Pueden preguntarle acerca de su estatus migratorio. Si la oficina del sheriff cree que usted no está documentado, va a contactar a ICE, la oficina federal de inmigración. ICE le investigará y decidirá a si quieren deportarle. No tiene que contestar ninguna pregunta. Cualquier respuesta que le dé a ICE puede ser usada en su contra. Hable con un abogado antes de firmar cualquier documento.

**La policía de Metro no puede pedir documentos de inmigración.**

La policía son agentes del orden público local. El trabajo de ellos no es imponer leyes de inmigración. Si la policía le arresta en el condado de Davidson, usted podría ir a la cárcel. Después de ir a la cárcel, los de la oficina del Sheriff le pueden hacer preguntas sobre inmigración.

**Las oficinas del Sheriff fuera del condado de Davidson NO PUEDEN pedir documentos de inmigración.**

A partir de Agosto 2007, otros condados en Tennessee no tienen acuerdos con el gobierno federal. No deberían preguntarle sobre sus documentos de inmigración.

**El gobierno federal siempre puede preguntarle sobre inmigración.**

La oficina federal de inmigración se llama ICE. Los oficiales de ICE tienen el derecho de hacerle preguntas sobre su estatus migratorio. Usted no tiene que contestar las preguntas de inmigración. Usted puede pedir un abogado.

## **¿Usted ha sido arrestado?**

Un **arresto** ocurre cuando la policía lo lleva a la cárcel. En la cárcel del condado de Davidson, se le hace preguntas sobre inmigración. Si la oficina del Sheriff cree que usted no tiene documentos de inmigración, va a contactar ICE, la oficina federal de inmigración. ICE le va a investigar y va a decidir si quiere deportarle. Usted no tiene que contestar a ninguna pregunta que le hagan. Cualquier respuesta que le de a ICE será usada en contra suya. Hable con un abogado antes de firmar cualquier documento.

## **¿Usted a recibido una citación?**

Una **citación** es un papel en lo cual la policía le acusa de un delito menor. No le llevan a la cárcel al recibir una citación. Se le dan una fecha para "booking" donde va a ser registrado en el sistema judicial, tiene que ir a la corte el mismo día de su "booking." Ahí van a sacarle una foto y le cogerán las huellas digitales. No le van hacer preguntas sobre inmigración. Si no se presenta en el día indicado en su registró, habrá un orden para su arresto y podría ser detenido.

## **¿Ha recibido un boleto?**

Alguien que viola las leyes de trafico, como manejando de alta velocidad, recibe un boleto. Pague su multa. El boleto no causa problemas de inmigración.

## **¿Ha recibido un "Notice to Appear" Noticia para Presentarse (NTA)?**

Una "Notice to Appear" o NTA es un orden por la corte ordenando que comparezca a la corte de inmigración el día que se le indico'. No va a recibir ayuda gratis de un abogado con asuntos de inmigración. Debería buscar un abogado para ayudarle antes de presentarse a la corte.

## **¿La policía quiere hablar con usted?**

No huya de la policía. No le insulte, maldiga o grite a la policía. No se declare un ciudadano estadounidense si no lo es. No enseñe documentos falsos.

## **¿Usted ha sido detenido a pie (no en un carro)?**

No tiene que contestar ninguna pregunta después que se identifique. Usted puede decir, "No quiero hablar con usted" y puede alejarse con calma. No huya. No dé información falsa. Hablando con la policía le podría dar una razón para detenerle.

Quédese si la policía lo manda. Puede irse de la policía a menos que el oficial de policía le mande a quedarse.

No dé su consentimiento para un registro. Es posible que la policía quiera revisar su persona, tocándole a palmadas por todas partes a ver si sienten algo. Dígale, "No les doy permiso a registrarme." Es posible que le registren de todos modos.

De su nombre y dirección si arrestado. Si la policía lo arresta, dígale su nombre y su dirección. No tiene que decir nada más.

## **¿Parado por la policía mientras manejando?**

Enséñele a la policía su licencia de manejar, registro de conductores, y comprobante el seguro de automóviles. Mantenga sus manos en clara vista. Cuando el oficial de policía la pida, enseñe su licencia de manejar, licencia del vehículo, y el comprobante de su seguro del vehículo.

No lleve o enseñe documentos falsos.

Usted no tiene que contestar ninguna pregunta.

No tiene que dar consentimiento a un registro. Si el oficial de policía decide revisar su carro, no lo resista. Solo diga que no está dando consentimiento a un registro.

¿Qué pasa si no tiene una licencia válida de manejar? El oficial de policía le arrestará o le dará una citación por manejar sin una licencia. Si puede enseñar al oficial de policía alguna forma de identificación, podría recibir una citación en vez de ser detenido. Recibir una citación es mejor que un arresto porque nadie le hará preguntas sobre inmigración.

## **¿Qué clase de identificación puedo usar?**

Si usted tiene una identificación, un oficial de policía le puede dar una citación en vez de llevarle a la cárcel. Una identificación sería:

Una licencia de manejar vencida

Una tarjeta bancaria

Una tarjeta del gimnasio

Una tarjeta de estudiante o de trabajo

Una factura de electricidad con su nombre puesta

Tenga cuidado usando identificación de un extranjero. Puede ser usada en su contra.

## **¿Qué pasa si mis documentos falsos parecen auténticos?**

**NUNCA** dé documentos falsos a un oficial de policía. No va a ayudar. Usted podría ser acusado de un crimen.

## **¿Qué pasa si viene un oficial de policía a mi casa?**

Pregúntele si tiene un orden de arresto u orden de registro. ¿No tiene orden? **NO LO DEJE ENTRAR.** Es posible que la policía pida hablar con usted o registrar su casa. No tiene que hablar con la policía. No déjeles registrar la casa.

Mire bien al orden. Salga de su casa y cierre la puerta. No deje que la policía entre en la casa. No conteste ninguna pregunta. Lea el papel. Asegúrese de que es una orden de arresto o orden de registro. La hoja pondrá el nombre de una persona o una dirección.

Permita que los oficiales de policía entren si el orden es oficial. La orden lleva su nombre? La dirección en el orden es de su casa? Si la respuesta es "sí", tiene que permitir que los oficiales de policía entren a su casa. No tiene que hablar con los oficiales de policía. Dígales que quieres ver el abogado suyo.

Hable con un abogado.

Dígale a la policía si la orden no es valida. ¿NO lleva su nombre en el orden? ¿No tiene la dirección de su casa en la orden? Dígale a la policía que se equivocó y que se vayan.

### **¿Quiere reportar un crimen?**

Usted sí puede reportar un crimen. La policía no debería preguntarle sobre su estatus migratoria. La policía no debería detenerlo.

### **¿Inmigración o ICE quiere hablar con usted?**

Enseñe documentos migratorios si los tiene. ICE pedirá sus papeles si cree que usted no es ciudadano. No tiene que contestar las preguntas. Si tiene papeles, enséñelos. Usted no estará arrestado si tiene papeles validos.

Pida hablar con un abogado. No conteste las preguntas. Hable con un abogado primero.

No enseñe documentos falsos. No se declare como ciudadano estadounidense si no lo es.

### **Sepa sus derechos. ¡Esté preparado!**

Asegúrese de que su familia sabe con quien ponerse en contacto en el caso de alguna emergencia. **Tenga preparada una lista de números de teléfonos de contactos por alguna emergencia:**

Un defensor público u otro abogado de defensa criminal  
Un abogado de inmigración  
Alguien que puede cuidar sus niños si esté arrestado

### **¿Fue detenido? Aquí está lo siguiente.**

**Usted esta reservado.** Ellos tomarán sus huellas digitales y foto. Entonces, ellos comprobarán su ciudadanía. Si usted no es un ciudadano, ellos sellarán su archivo. Los oficiales de inmigración mirarán su archivo.

#### **Corte en la Noche.**

La Corte de la noche está abierto 24 horas. La Corte de la Noche mirara a su archivo. El juez pondrá su Bono.

#### **Usted esperará.**

Después de la Corte de noche, usted irá a una sala de espera. Usted esperará 4 o 5 horas. Hay teléfonos en el cuarto. Pueden llamar a su familia. Pueden llamar a un abogado.

#### **ICE lo llamara.**

ICE es la Inmigración y la agencia de Imposición de Aduana. Ellos le harán preguntas. Ellos preguntarán como usted llevo a los Estados Unidos. Ellos preguntarán cuanto tiempo usted ha estado aquí. Usted no tiene que contestar preguntas. Sólo diga que usted quiere dirigirse a un abogado.

**Usted va a la cárcel.**

## **NO FIRMEN PAPELES.**

Usted debería dirigirse a un abogado antes de que usted firme cualquier papel. ICE "Agencia de Inmigración" puede decir que usted será deportado. No firme los papeles. La firma de papeles ahora podría hacerlo más difícil para usted venir a los Estados Unidos en el futuro. Diga que usted quiere dirigirse a un abogado.

### **¿Me sostendrá ICE?**

Los agentes de "ICE" lo comprobarán en su sistema de computadora. Ellos verán si usted tiene papeles legales. Ellos verán si usted a sido deportado antes. Ellos mirarán su historia criminales. Si "ICE" decide que usted no tiene el permiso legal de estar en los Estados Unidos, ellos lo sostendrán. Esto se llama "un detenido de ICE". Si usted tiene un "agarro" de ICE, usted no puede salir de la cárcel. Usted no puede pagar un bono. Después de que usted resuelva su caso criminal, usted será sostenido para la agencia de "ICE".

### **¿Tienen papeles legales?**

"ICE" no sostendrán a todo el mundo nacido fuera de los Estados Unidos. "ICE" no sostendrá a los siguientes:

Ciudadanía estadounidense  
Residencia permanente legal (carta verde)  
Pidió asilo  
Estado de Refugiado  
Estado de Protección Temporal (TPS)  
Un Válido Visado No- inmigrante (viajes, estudiante)

### **¿Que es un Bono?**

Un Bono es el dinero que usted paga para salir de la cárcel. El dinero es sostenido para asegurarse que usted vuelve a la Corte. Hay 2 clases de Bono:

Un Bono del estado puede ser puesto en su caso criminal. Usted no conseguirá un Bono del Estado en algunos delitos serios.

Un Bono de Inmigración puede ser puesto por "ICE" después de que su Corte criminal este terminada.

Para Bonos de Inmigración, usted tiene que pagar la cantidad entera para salir. Usted recuperará su dinero después de su audiencia de Inmigración.

### **¿Cuándo puedo conseguir un Bono de inmigración?**

Después de que su caso de Corte criminal este terminado.

### **¿Cómo pago un Bono de inmigración?**

Sólo alguien con un número de seguro social válido puede pagar un Bono de inmigración. Ellos tienen que tener 2 Identificaciones del Estado o Federales. El pago tiene que ser un Giro Postal Estadounidense o un Cheque de cualquier banco.

Ellos pueden pagar su Bono de inmigración en la oficina de "ICE" en Memphis entre las 9:00 AM a las 3:00 PM, lunes a viernes. La Oficina de "ICE" en Memphis está en:

842 Virginia Run Cove  
Memphis, TN 38122  
(901) 544- 3500

### **¿Y si yo no consigo un Bono de inmigración?**

La mayor parte de personas no consiguen un Bono de inmigración. Usted estará en la cárcel hasta su proceso de inmigración. Los hombres van a Oakdale, Louisiana. Las mujeres van a Memphis, Tennessee.

### **¿Qué es un Aviso Aparecer?**

Definición de Sociedad de Asistencia Letrada

El Aviso para Aparecer (o NTA) dice por qué "ICE" quiere deportarlo. El Aviso tendrá su "número extranjero" en el. Dele el número a su familia. Usted tiene que saber este número para su caso.

El Aviso tiene dos partes:

La primera parte se llama "las ACUSACIONES". Las Acusaciones ponen su nombre en una lista, su país, cuando usted vino a los Estados Unidos y como usted llegó aquí. Esto también dice por qué usted debería ser deportado. Razón de su retiro.

La segunda parte se llama "GASTOS". Esto pone las leyes en una lista que dicen que usted puede ser deportado.

### **¿Y si el Aviso para Aparecer estar mal?**

Compruebe su Aviso para Aparecer. ¿Están equivocados? Diríjase a su abogado. Dígale a su abogado que en el aviso se han equivocado. El error podría ayudar en su caso.

### **¿Y si yo declaro o me encuentran culpable de mi cargos criminales?**

Usted servirá su tiempo de cárcel. Usted no sale de la cárcel después de que su tiempo de cárcel este terminado. Después, sus casos de inmigración empezarán. Si usted consigue un Bono de inmigración y lo paga, usted puede salir. Si usted no consigue un Bono, usted irá a otra cárcel hasta su proceso de inmigración. Los hombres van a Oakdale, Louisiana. Las mujeres van a Memphis, Tennessee.

### **¿Y si yo quiero irme a casa, a mi país?**

Usted puede pedir una orden de retiro. Usted firmará un papel que le dice que usted no tiene papeles legales para estar en los Estados Unidos. Un juez firmará el papel. Usted no esperará un proceso de inmigración. Usted puede irse atrás a su país de origen. Diríjase a un abogado antes

de que usted firme una orden de retiro. Usted no conseguirá una audiencia antes de un juez. Será muy difícil para usted si usted quiere volver a los Estados Unidos. Usted no conseguirá un Bono para salir de la cárcel.

## **¿Van a Corte de Inmigración? ¡Lean esto!**

### **¿Necesito a un abogado de inmigración?**

SÍ. Consiga a un abogado inmediatamente. Usted no va a conseguir a un abogado gratis para una audiencia de inmigración. "ICE" puede darle unos abogados de inmigración de una lista. Pregunte por una lista de abogados cuando "ICE" se dirige a usted. Algunos abogados de inmigración están puestos en una lista al final de este folleto.

### **¿Qué pasa en la Corte de inmigración?**

Usted va a ver el juez. El juez le preguntará si usted tiene a un abogado. Pide durante ese tiempo que usted quiere conseguir a un abogado si usted se quiere quedarse en los Estados Unidos.

### **Le darán tiempo a conseguir un abogado.**

Los funcionarios pueden darle una lista de abogados. Un abogado puede ayudar en encontrar un camino para que usted se quede en los Estados Unidos. El juez puede seguir adelante con su caso si usted no encuentra un abogado en su siguiente audiencia.

### **El juez escucha su caso.**

En la audiencia, el juez preguntará sobre los hechos de su caso. El juez le pedirá sobre los hechos en el Aviso de Aparecer. Dígale al juez si algún hecho esta mal. El juez le preguntará si están de acuerdo que usted es "desprendible". Desprendible significa que usted puede ser deportado. Si usted no quiere ser deportado, usted puede decir que usted quiere "alivio del retiro."

### **El gobierno dirá que usted debería ser deportado.**

El gobierno tiene que mostrar que usted no es un ciudadano estadounidense y que usted no puede estar aquí legalmente. Ellos pueden mostrar cualquier documento que usted ha firmado o algo que usted dijo.

### **El juez decide el caso.**

### **¿Dónde esperaré para mi audiencia?**

Si usted consigue un Bono de inmigración y lo paga, usted será liberado. Si usted no puede salir, usted será sostenido. Los hombres y las mujeres son sostenidos en sitios diferentes.

### **Hombres por lo general van al Centro de Detención Federal Oakdale**

FDC Oakdale  
2105 Este Whatley Rd.  
Oakdale, LA 71463  
Teléfono: 318-335-4466  
Fax: 318-215-2185  
Dirección de correo electrónico: OAD/EXECASSISTANT@BOP.GOV



### **Algunos hombres van al Centro de Colecciones de Louisiana del Sur**

3843 Avenida Stagg  
Basile, LA 70515  
Phone: 337-432-5493  
Fax: 337 432 5497

### **Mujeres van al Centro de Detención de Tennessee del Oeste**

6299 Finde Naifeh Paseo Hijo, g.p. Caja 509  
Albañil, Tennessee 38049  
Teléfono: 901-294-3060  
Fax: 901-294-2936

### **¿Cuánto tiempo es el espero de mi audiencia de inmigración?**

Usted esperará 2 a 4 semanas.

### **¿Dónde está el Tribunal de Inmigración en Oakdale?**

1900 East Whatley Rd.  
Oakdale, LA 71463  
Teléfono: (318) 335-0365

### **¿Dónde está el Tribunal de Inmigración en Memphis?**

167 N. Avenida Central, Cuarto 460  
Memphis, Tennessee 38103  
(901) 544-3818

### **¿Si el juez pide un retiro, cuánto tiempo se coje para la deportación?**

Esto depende de su país de origen. La gente de México por lo general espera 2 semanas y luego son deportados. La gente del centro América espera entre 4 y 6 semanas. La gente de otros países debería preguntarle a "ICE".

### **¿Puedo llevar mis pertenencias?**

Sí. Por lo general, usted puede llevar sus cosas con usted cuando usted este deportado. Su familia puede llamar la oficina de "ICE" en Oakdale al (318) 335-0713. Su familia debería preguntar por su oficial de deportación y darle su número de extranjero, entonces ellos pueden localizar su caso. El oficial puede darle información sobre las pertenencias que le permiten traer. Su familia puede traer sus cosas a su centro de detención.